

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora Licenciada **MARIA AUGUSTA CORTAZAR CRESPO**, digna educadora de la Provincia del Guayas, durante **30 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del País;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora Licenciada **MARIA AUGUSTA CORTAZAR CRESPO**, por la invaluable labor docente desarrollada por el lapso de **30 AÑOS** en beneficio de la educación de la Provincia del Guayas y del País.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

*El señor Abogado **LUIS ALMEIDA MORAN**, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.


DR. RAMIRO RIVERA MOLINA
PRIMER VICEPRESIDENTE

GGM/PA


DR. GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL